



Río Grande, 17 de Enero 2018.

Visto:

El Telegrama TCL018725053.

La Resolución TCM N° 190/2017.

La Resolución TCM N° 187/2017.

Considerando:

Que, con fecha 17 de Enero de 2018, mediante entrada N° 9263, a las 10.41 hs, este Tribunal de Cuentas recepcionó telegrama TCL018725053 del Sr. José María MARTÍN con el siguiente texto: *"Renuncio a mi empleo desde el 15 de Enero de 2018"*.

Que, si perjuicio que mediante Nota N° 175/2017 de fecha 15 de Septiembre de 2017 el Director de Coordinación y Despacho José María MARTÍN manifestó: *"...vengo a presentar mi renuncia como agente del T.C.M. para acogerme al beneficio jubilatorio que me fuera concedido mediante Disposición de la Caja de Previsión Social N° 0239... solicitando se me conceda la aceptación de la renuncia a partir del 1 de febrero de 2018, en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la ley 1076; y que como consecuencia mediante Resolución T.C.M. N° 190/2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, artículo 1° se aceptó la renuncia del agente José María MARTÍN, categoría 24 (veinticuatro), titular del D.N.I N° 13.759.589, desde el día 1° de Enero de 2018.*

Que, no habiendo sido notificada al agente la Resolución T.C.M. N° 190/2017 y ante lo manifestado mediante telegrama TCL018725053, se decide dejar sin efecto la Resolución T.C.M. N° 190/2017 y aceptar la renuncia al agente José María MARTÍN desde el día 15 de Enero de 2018.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 187/2017 se designó al Fiscal Legal, Dr. Facundo ZEBERIO, en el cargo de Vocal Subrogante, desde el día 18 de Diciembre de 2017 hasta el 19 de Enero de 2018, inclusive.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Decreto Provincial N° 073/2003, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011, Resolución C.D. N° 008/2014 y Resolución TCM N° 187/2017.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución T.C.M. N° 190/2017.

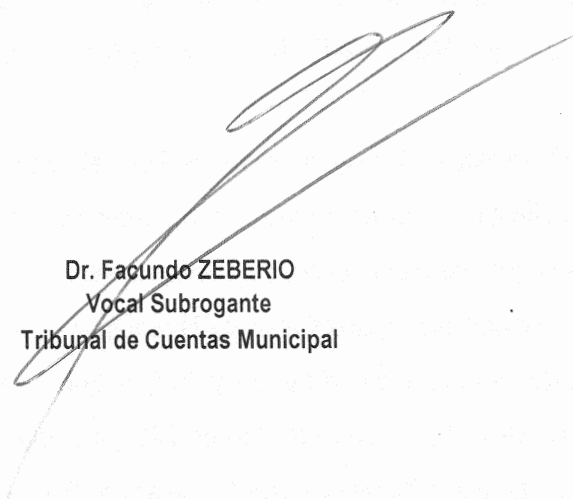
ARTICULO 2°. **ACEPTAR** la renuncia del agente José María MARTÍN, categoría 24 (veinticuatro), titular del D.N.I N° 13.759.589, desde el día 15 de Enero de 2018.

ARTICULO 2º DAR DE BAJA al agente José María MARTÍN, categoría 24 (veinticuatro), titular del D.N.I N° 13.759.589 por habersele concedido en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego el beneficio de jubilación ordinaria.

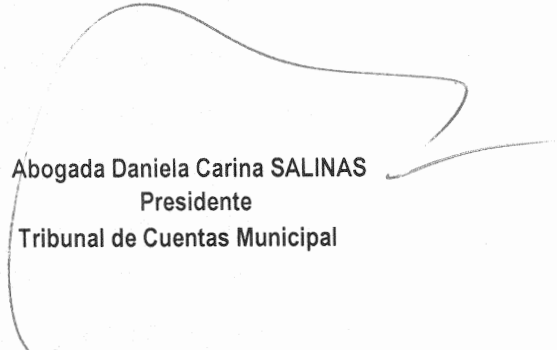
ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Notificar a la Dirección de Coordinación y Despacho, a la Dirección de Administración. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 010/2018



Dr. Facundo ZEBERIO
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal



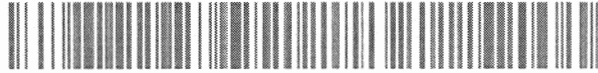
Abogada Daniela Carina SALINAS
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

2018/01/15 12:59:33

Página 1 de 1

ZCZC I5301I-2018-0026723-1-2/I1930-4-174

VILLA URQUIZA-SUC31BAIRES CF 1 15-ENE-2018 12:16 SPP



TELEGRAMA COLACIONADO

TCL018725053

TRIBUNAL DE CUENTAS MUINICIPAL
CONTROL CUIT 30 71047868 2
ESFORA 523
9420 RIO GRANDE TFAIAS

RENUNCIO A MI EMPLEO DESDE EL 15 DE ENERO DE 2018


MARTIN JOSE MARIA
NRO CUIL 20 13759589 4

COL TCL018725053 30 71047868 2 523 9420 20 13759589 4

NNNN

13109R20180001646 RIO GRANDE TFAIAS S26488-0B 16/01/2018 07:18:41 Finns:

0109-01540

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL MESA DE ENTRADA		
17/01/18 <small>Fecha Recibido:</small>	10.41 <small>Hora:</small>	9263 <small>Nº:</small>
		Gastón Perez <small>Auxiliar Coordinación y Despacho Tribunal de Cuentas Municipal</small> Aclaración